



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 24 de enero de 2012

número 7

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 719/2011	Declaración de Ausencia	Reyna Guadalupe Godina Luna	(4ª Pub)	2
Exp. 340/2011	Procedimiento No Contencioso	Jesus David Cepeda Contreras	(3ª Pub)	3
Exp. 155/2011	Sucesorio Intestamentario	Gloria Ana Monsiváis Medrano	(2ª Pub)	3
Exp. 1970/2011	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Castillo Villarreal	(2ª Pub)	3
Exp. 2004/2011-II	Sucesorio Intestamentario	Antonio Guerrero López	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Alfredo Pérez Santos	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Eduardo Rangel González	(2ª Pub)	4
Exp. 2329/2009	Ordinario Civil	Scrap II, S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	4
Exp. 1152/2008	Ordinario Civil	Scrap II, S.R.L. de C.V.	(2ª Pub)	5
Exp. 1110/2008	Ordinario Civil	Scrap II, S.R.L. de C.V.	(2ª Pub)	5
Exp. 148/2011-II	Ordinario Civil	Beatriz Gerarda Sánchez Lozano	(1ª Pub)	6
Exp. 1009/2011	Divorcio Necesario	María De Lourdes Hernández López	(1ª Pub)	6
Exp. 951/2011	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Peña Malacara	(1ª Pub)	6
Exp. 10/012	Sucesorio Intestamentario	Juanita García Ibarra	(1ª Pub)	7
Exp. 2052/2011-II	Sucesorio Intestamentario	José Oscar Flores Flores	(1ª Pub)	7
Exp. 1029/2011	Sucesorio Intestamentario	Celestino Cortés López	(1ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gabriela Villamar González	(1ª Pub)	7
Exp. 1366/2011	Registro Extemporaneo	Ana Karina García Ramírez	(1ª Pub)	8
Exp. 1378/2011	Rectificación de Acta	Juana María Franco Álvarez	(1ª Pub)	8
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Francisco Javier Almaguer Valdés	(1ª Pub)	8
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Blanca Nelly Guajardo Villarreal	(1ª Pub)	8

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1633/2011	Procedimiento no Contencioso	Elvira Pérez Zúñiga de Armendáriz	(3ª Pub)	9
Exp. 1467/2011	Sucesorio Intestamentario	Sonia Margarita Mata Robles	(2ª Pub)	9

Exp. 1533/2011	Sucesorio Intestamentario	María Elena Rendón Limón	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elia Consuelo Reyes Guajardo	(2ª Pub)	9
Exp. 1632/2011	Sucesorio Testamentario	Ma. Hipólita Martínez Betancourt	(2ª Pub)	10
Exp. 24/2012	Sucesorio Intestamentario	Rafael González Maldonado	(1ª Pub)	10
Exp. 1569/2011	Sucesorio Intestamentario	Mónica Edith Herrera Rodríguez	(1ª Pub)	10
Exp. 1392/2011	Rectificación de Acta	Juan Antonio Del Bosque Verduzco	(1ª Pub)	11
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Eloviano Ríos Castro	(1ª Pub)	11
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Daniel Sadot III Alton Garza	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 568/2011	Sucesorio Intestamentario	Leonor Bermea Sánchez	(2ª Pub)	11
Exp. 601/2011	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Reséndiz Uñate	(1ª Pub)	12
Exp. 602/2011	Sucesorio Intestamentario	Lidia López Robles	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Concepción González Fernández	(1ª Pub)	12
Exp. 1187/2011	Rectificación de Acta	Iván Alejandro Arizpe Cuencar	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 28/2011	Declaración de Ausencia	Rosa María Domínguez Trejo	(4ª Pub)	13
Exp. 273/2011	Declaración de Ausencia	Rosario Macías Treviño	(3ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Tamara Guadalupe Nicolás Ramos	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Teresa Ríos Cortés	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Norma Leticia Espinoza Castilleja	(2ª Pub)	14

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	José Antonio López Flores	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Juana Francisca Estrada Hernández	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 65/2011	Declaración de Ausencia	Yadira Francisca Fernández Gutiérrez	(4ª Pub)	15
EXP. 878/2011	Declaración de Ausencia	Loruhama Cervantes Hernandez	(3ª Pub)	16
Estado Financiero	Estado de Posición Financiera	Laguna Laboro Services de S de RL de CV	(2ª Pub)	16
Estado Financiero	Estado de Resultados	Laguna Laboro Services de S de RL de CV	(2ª Pub)	17
Exp. 258/2011	Sucesión Especial Intestamentaria	María de la Luz Orozco Luna	(2ª Pub)	17
Exp. 286/2011	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Gómez Chavarría	(2ª Pub)	17
Exp. 16532011	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe Lozano Ortiz	(2ª Pub)	18
Exp. 1219/2011	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Gallardo Cabral	(2ª Pub)	18
Exp. 724/2011	Sucesorio Intestamentario	Silvia Alicia Hernández Reyes	(2ª Pub)	18
Exp. 711/2011	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Quintana González	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Martha Ofelia García Ortega	(2ª Pub)	19
Exp. 270/2011	Ejecutivo Mercantil	Juan Antonio Ramos Pacheco	(3ª Pub)	19
Exp. 1013/2010	Emplazamiento	Socorro Alvarado Orta	(2ª Pub)	19
Exp. 645/2011	Nulidad de Matrimonio	Santa Elena de la Cruz Mendoza Ramírez	(1ª Pub)	20
Exp. 473/2010	Ordinario Civil	Margarito Molina Martínez	(1ª Pub)	20
Exp. 408/2010	Especial Hipotecario	Santiago Figuerola Castillo	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Amador López	(1ª Pub)	21
Exp. 1172/2008	Especial Hipotecario	Sehilasa Agrícola. S.A. de C.V. SOFOM ENR	(1ª Pub)	21
Exp. 1280/2009	Sucesión Testamentaria	Carlos Jesús Marcos González	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	María Estela Martínez Gordo	(1ª Pub)	22
Aviso notarial	Procedimiento Sucesorio	Emma Aranda Aranda	(1ª Pub)	22
Exp. 373/2010	Rectificación de Acta	David Rodríguez García	(1ª Pub)	23
Exp. 1215/2011	Rectificación de Acta	María Angélica González Salazar	(1ª Pub)	23
Exp. 1030/2011	Rectificación de Acta	María Estela Serrato García	(1ª Pub)	23
Exp. 1122/2011	Rectificación de Acta	Armando Ricardo Padilla Silva	(1ª Pub)	24
Exp. 1133/2011	Rectificación de Acta	Rosa María Fernández Román	(1ª Pub)	24
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Claudia Contreras Barrios	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 180/2011	Divorcio Necesario	María Dalila Guzmán Hurtado	(1ª Pub)	25
Exp. 01/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Elza Elena González García	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 728/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	María Cristina Alonso Vitela	(1ª Pub)	25
---------------	------------------------------------	------------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. REYNA GUADALUPE GODINA LUNA, promoviendo DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL C. RICARDO REYES RODRÍGUEZ, dentro de los autos del expediente **719/2011**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. RICARDO REYES RODRÍGUEZ, de conformidad con el artículo 655 del Código Procesal Civil, se ordenó citar al C. RICARDO REYES RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro de un plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila; a 26 de Septiembre de 2011

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado ÉDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

22 NOV

6 DIC

10-24 ENE

7-21 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **340/2011**, relativo al Procedimiento No Contencioso, promovido por JESUS DAVID y ROSA PATRICIA de apellidos CEPEDA CONTRERAS; el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 701, fracción III del Código Civil vigente, se publiquen edictos por TRES veces consecutivas de SIETE en SIETE días en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado a efecto de para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la Información Testimonial propuesta.

SALTILLO, COAHUILA, 13 DE DICIEMBRE DE 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

16 DIC-13 Y 24 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **155/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN ESPINOZA CAZARES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es GLORIA ANA MONSIVAIS MEDRANO y otros. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1970/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN VENEGAS MOLINA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: ROSA ELVA CASTILLO VILLARREAL y MARCO ANTONIO VENEGAS CASTILLO. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 06 de Diciembre del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2004/2011-II**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ESTHER TORRES TORRES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial

del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciantes son: ANTONIO GUERRERO LÓPEZ, ANA MARÍA Y JOSÉ REFUGIO DE APELLIDOS GUERRERO TORRES. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de Diciembre del 2011

La Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora LILIA LOZANO SALDIVAR, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día dos (2) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos (2) publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión señora LILIA LOZANO SALDIVAR, su esposo el señor ALFREDO PEREZ SANTOS, así como sus hijos los señores LILIA GUADALUPE, ALFREDO, LAURA CRISTINA, FERNANDO y BEATRIZ EUGENIA todos de apellidos PEREZ LOZANO.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el señor ALFREDO PEREZ SANTOS, quien tiene su domicilio en la casa habitación marcada con el número quinientos sesenta y ocho (568) de la calle Álvaro Obregón, zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 6 de Diciembre del año 2011.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores HECTOR RANGEL RAMIREZ Y MARIA TRINIDAD GONZALEZ DUQUE, quienes fallecieron en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, el día veintinueve (29) de diciembre de mil novecientos ochenta y siete (1987) y el día veintiocho (28) de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989), respectivamente; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos (2) publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión los señores EDUARDO, DOLORES, JUAN DOMINGO, FRANCISCO, JOSE, HECTOR, GUADALUPE, JESUS MARIA, JAIME, ALMA ROSA y MA. TRINIDAD OLIMPIA, todos de apellidos RANGEL GONZALEZ.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, el señor EDUARDO RANGEL GONZALEZ, quien tiene su domicilio en la casa habitación marcada con el número ciento cuarenta (140) de la calle Gómez Farías, zona centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 6 de Diciembre del año 2011.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **2329/2009**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CARLOS PÈREZ ESCOBEDÓ Y ROSA MARÍA CHAVEZ PADILLA, se señalan se señalan las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera

Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 158, DE LA CALLE V, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, NÚMERO 26, DE LA MANZANA 49 DEL FRACCIONAMIENTO "AMPLIACION MORELOS", DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 133.84 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 19; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE V; AL ORIENTE 19.12 METROS Y COLINDA CON LOTE 27; PONIENTE 19.12 METROS Y COLINDA CON LOTE 25, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 25693, LIBRO 257, SECCIÓN I, DE FECHA 04 DE DE MAYO 1995, valuada en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HÈCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

13 Y 24 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1152/2008**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. R. L. DE C. V., EN CONTRA DE BENJAMÍN MORENO ESCOBAR y YOLANDA DELGADO RÍOS, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de esta juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien: casa habitación tipo duplex marcada con el número oficial 170 de la calle andador número 1, edificado sobre el lote de terreno marcado con el número 35-B, de la manzana 01, del fraccionamiento Profesor Federico Berrueto Ramón, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 25369, libro 254, sección I, de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y cinco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en dos medidas la primera de 2.85 metros y la segunda de 2.15 metros y colinda con area abierta condominal de la parte posterior; al sur en dos medidas la primera en 2.85 metros, y la segunda de 2.15 metros y colinda con area abierta condominal al frente sobre la calle de su ubicación andador peatonal número 1; al oriente en 7.4 metros y colinda con casa habitación marcada con el número 128 y 136 y al poniente, en 6.50 metros y colinda con casa habitación marcada con el número 166, con una superficie total de terreno 75.00 metros cuadrados, así mismo el mencionado inmueble cuenta con un area común posterior, que se describe como: area abierta condominal en la parte posterior con superficie de 57.66 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 metros y colinda con casas 215, 221 y 227, al sur en seis medidas la primera 2.15 metros, la segunda 2.85 metros, la tercera 2.85 metros, la cuarta 2.15, la quinta 2.15 metros y la sexta 2.84 metros y colinda con casas 162, 166 y 170; al oriente en 2.675 metros y colinda con casas 128 y 136; al poniente en 2.675 metros y colinda con casas 169 y 177, de igual forma cuenta con un area común delantera, que se describe como: area abierta condominal al frente y sobre el andador peatonal número 1, con una superficie de 67.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en seis medidas la primera 2.15 metros, la segunda 2.85 metros, la tercera 2.85 metros, la cuarta 2.15 metros, la quinta 2.15 metros y la sexta 2.84 metros y colinda con casas 162, 166 y 170; al sur en 15.00 metros y colinda con calle de su ubicación Andador Peatonal número 1; al oriente en 4.925 metros y colinda con casas 136 y 144; al poniente en 4.925 metros y colinda con casas 177 y 185, inmueble valuado en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 11 de Enero de 2012.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LOURDES ESPINOZA CUBILLO.

(RÚBRICA)

13 Y 24 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1110/2008**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II, S. R. L. DE C. V., EN CONTRA DE RAMIRO MALACARA SAUCEDO y ROMELIA SIFUENTES DE MALACARA, ORDENO LA PUBLICACION DEL SIGUIENTE AUTO: se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de esta juzgado la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien: bien inmueble consistente en el lote de terreno y casa marcada con el numero oficial 264 de la calle sexta, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 19, de la manzana 10 de la colonia la herradura de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 112996, libro 1130, sección I, de fecha once de noviembre de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con calle sexta, al sur mide 7.00 y colinda con lote número 39, al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 18, al poniente con 15.00 metros y colinda con el lote número 20, con

una superficie total de terreno 105.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán reunir los requisitos a que se refiere el artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 16 de Diciembre de 2011.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

13 Y 24 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: MARGARITO MATA FLORES y
MARÍA DE LOS ANGELES ZUÑIGA ESCOBEDO.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **148/2011-II**, promovido por BEATRIZ GERARDA SÁNCHEZ LOZANO, en contra de MARGARITO MATA FLORES y MARÍA DE LOS ANGELES ZUÑIGA ESCOBEDO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados MARGARITO MATA FLORES y MARÍA DE LOS ANGELES ZUÑIGA ESCOBEDO, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.--

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

24-27 ENE Y 03 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1009/2011**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ LÓPEZ en contra de ROBERTO MARTÍNEZ ESQUIVEL, se dictó un auto que copiado a la letra dice: -

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.=

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ LÓPEZ, por las razones que se dejan expuestas, en virtud de lo asentado en la Diligencia Actuarial que antecede de fecha: Nueve de Diciembre del año Dos Mil Once y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. ROBERTO MARTÍNEZ ESQUIVEL, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.= "RÚBRICAS".=

Saltillo, Coahuila, a 05 de enero del año 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.

(RÚBRICA)

24- 27 ENE Y 03 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **951/2011**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de BALDOMERO RAMOS RAMOS, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN PEÑA MALACARA, ANTONIO, DORA ELIA, MARÍA DEL ROSARIO, JOSÉ JUAN, MARÍA CONCEPCIÓN y ALEJANDRO de apellidos RAMOS PEÑA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

Salttillo, Coahuila a 12 de Enero de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **10/012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO CARRILLO PACHECO, promovido por JUANITA GARCÍA IBARRA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 17 de enero de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **2052/2011-II**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA DE JESÚS FLORES BANDA y DAVID FLORES CORTEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: JOSÉ OSCAR FLORES FLORES . CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Salttillo, Coahuila a 16 de Diciembre del 2011
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1029/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA LOPEZ SOLIS, promovido por los C.C. CELESTINO, OLGA LIDIA de apellidos CORTEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA, NORMA ALICIA, MARIA DE JESUS, JUAN ENRIQUE y SAMUEL de apellidos CORTES LOPEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores de la difunta, para que se presenten a LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 08 de enero de 2012
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 09 de Enero de 2012, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes del señor ALBERTO BARCENA POINSOT, solicitado por la señora GABRIELA VILLAMAR GONZALEZ, persona que justificó el fallecimiento del autor de la sucesión y su calidad de heredera y albacea, siendo su domicilio en la calle Playa el Palmar número 151 Fraccionamiento Valle Las Palmas en esta Ciudad. Se señalaron las 17:00 horas del día 09 de Febrero del 2012 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 10 de Enero de 2012.
LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
 (RÚBRICA) 24 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1366/2011**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO, promovido por ANA KARINA GARCÍA RAMÍREZ, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de dicha localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que nació el día veinticinco (25) de julio de mil novecientos noventa y dos (1992) y no se encuentra ningún registro de nacimiento a su nombre.

Saltillo, Coahuila; a 13 de Diciembre de 2011

LA C. SECRETARIA

Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 24 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1378/2011**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JUANA MARIA FRANCO ALVAREZ, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DE ARTEAGA COAHUILA, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente, que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre JUANA FRANCO ALVAREZ, siendo el correcto y con el que siempre se ha ostentado JUANA MARIA FRANCO ALVAREZ.

Saltillo, Coahuila; a 9 de enero 2012.

LA C. SECRETARIA

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ.
 (RÚBRICA) 24 ENE



**LIC. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER VALDES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 81, SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila a 18 de enero de 2012

Periódico oficial del Estado de Coahuila

Presente.-

Francisco Javier Almaguer Valdés notario publico numero 81 del distrito notarial de Saltillo le informo que el inicio de actividades de la notaria a mi cargo será el día 24 de enero del año 2012 encontrándose ubicada en la calle Gral. Manuel Pérez Treviño numero 1569 oriente fraccionamiento Urdiñola, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Correo electrónico: notariopublico81@hotmail.com

Sello:

(RÚBRICA)

24 ENE



**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.**

DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 107 IV de la Ley de Notarias del Estado de Coahuila de Zaragoza, Aviso del inicio de actividades de la Notaria Pública número noventa y uno (91), del distrito notarial de Saltillo, con domicilio en la calle de Benito Juárez 511 zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila; a 19 de Enero del 2012.

Atentamente.

Lic. Blanca Nelly Guajardo Villarreal

Notaria Pública 91.

(RÚBRICA)

24 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de fecha cinco de septiembre del año en curso, se presentaron los señores ELVIRA PÉREZ ZUÑIGA DE ARMENDÁRIZ Y OSVALDO ARMENDÁRIZ PÉREZ, promoviendo Información Posesoria en Procedimiento no Contencioso, sobre un inmueble urbano, con finca de terrado, actualmente destruida en su totalidad, sin construcción alguna, localizada en el área central, de la manzana número cincuenta y dos, del municipio de Lamadrid, Coahuila, con una superficie total de 1,250 (mil doscientos cincuenta) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 50.10 (cincuenta punto diez) metros, con propiedad de la señora Deyanira Gutiérrez Garza; al Sur, 51.63 (cincuenta y uno punto sesenta y tres) metros, con Pedro Armendáriz; al Oriente 25.00 (veinticinco punto cero cero) con Sostenes Flores y al Poniente 24.90 (veinticuatro punto noventa) metros, con calle Matamoros; el cual tienen en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **1633/2011**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 01 de diciembre de 2011.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RUBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad. 3-13 Y 24 ENE


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito de fecha 6 de octubre del año en curso, se presentaron SONIA MARGARITA, MARIA DE LA LUZ, FRANCISCO y JOSE ARTURO de apellidos MATA ROBLES, a denunciar la muerte sin testar de sus padres MA. DEL SOCORRO ROBLES AMAYA y FRANCISCO MATA LUNA, quienes fallecieron la primera el día 28 de septiembre del 2000 en Castaños, Coahuila y el segundo el día 18 de noviembre de 1996 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1467/2011**.

Manifiestan los denunciados que ISRAEL MATA ROBLES y ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a sus padres MA. DEL SOCORRO ROBLES AMAYA y FRANCISCO MATA LUNA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 18 de noviembre de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 10 Y 24 ENE


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

- En el expediente número **1533/2011** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO OZUNA MORIN, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil once, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROGELIO OZUNA MORIN para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos MARIA ELENA RENDON LIMON, como cónyuge supérstite y JUAN ARMANDO, RAUL ROGELIO y JOSE LUIS de apellidos OZUNA RENDON, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 29 de Noviembre del 2011.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE



LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, NOTARIO PÚBLICO NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS, EN MONCLOVA, COAHUILA.

INFORMA:

Que con fecha (18) dieciocho de Noviembre del 2011, se inició en la notaria a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario extrajudicial, a bienes de ABELINO REYES MARTINEZ Y ROSA ELENA GUAJARDO FLORES, habiendo comparecido ante mi los CC. ELIA CONSUELO, HÉCTOR AVELINO, ROSA OFELIA, LUIS FERNANDO, GILBERTO, MARÍA EUGENIA y JOSÉ RICARDO, todos de apellido REYES GUAJARDO, y exhibieron el acta de defunción, donde consta que sus padres, fallecieron el primero esta ciudad el 10 de Octubre de 1989; y la segunda en Nadadores, Coahuila el 18 de Noviembre de 1988, exhibiendo Acta de Matrimonio de los de cujus, y de nacimiento de todos los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con los autores de la sucesión, nombrando como ALBACEA a LUIS FERNANDO REYES GUAJARDO, quien tiene su domicilio en Calle Juárez número 23, Zona Centro, en Nadadores, Coahuila,

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
(RÚBRICA) 10 Y 24 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1632/2011** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN ESTRADA SANCHEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de diciembre del dos mil once, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN ESTRADA SANCHEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MA. HIPOLITA MARTINEZ BENTANCOURT, como cónyuge supérstite del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 15 de Diciembre del 2011.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 10 Y 24 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **24/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL GONZALEZ MALDONADO quien falleció el 12 de febrero de 1989 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 11 de enero de 2012.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 24 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 10 de Septiembre del año 2011, se presentaron los C. los CC. MONICA EDITH, ROCIO DEL CARMEN y JESUS DANIEL de apellidos HERRERA RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de su señora madre NORMA IMELDA RODRIGUEZ LARA, quien falleció el día 05 de Cinco de Octubre 2010 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1569/2011**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la de cujus NORMA IMELDA RODRIGUEZ LARA.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 12 de diciembre de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 24 ENE Y 10 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EXTRACTO

En este juzgado se presentó JUAN ANTONIO DEL BOSQUE VERDUZCO, a demandar en Procedimiento Especial Sobre Rectificación de Acta de Nacimiento, al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA MADRID, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1392/2011**, manifestando que no, obstante que se encuentra registrado con el nombre JUAN ANTONIO DEL BOSQUE NAVARRO, con fecha de nacimiento 20 de mayo de 1944 siempre se ha identificado con el nombre de JUAN ANTONIO DEL BOSQUE VERDUZCO y utilizado su fecha real de nacimiento que es 14 de mayo de 1944; y que el nombre correcto de su madre es AMELIA VERDUZCO NAVARRO y no AMELIA NAVARRO como erróneamente se asentó en su acta de nacimiento., dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE LA MADRID, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del termino de treinta días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de diciembre de 2011

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de La Madrid, Coahuila 24 ENE



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

Monclova, Coahuila, 18 de Enero de 2012.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO, NOTARIO PUBLICO No. 32, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA número 32 del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley del Notariado, Comunico a la ciudadanía el inicio de las funciones Notariales, a partir del día 18 de Enero del Año dos mil doce (2012), la cual esta ubicada en la calle Río Balsas 318 A, de la Colonia Jardines del Valle, en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARIO PUBLICO No. 32
(RÚBRICA) 24 ENE



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. P R E S E N T E.-

Por este medio se informa al público en general, que la fecha de inicio de operaciones de la Notaria Pública Número 33, con ejercicio en el distrito notarial de Monclova, Coahuila, será el día 27 de enero del año 2012, en el domicilio ubicado en la Calle Matamoros No. 300., Zona Centro de la Ciudad de Monclova Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PUBLICO 33
(RÚBRICA) 24 ENE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **568/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ALBERTO ELGUEZABAL DOWER, denunciado por LEONOR BERMEA SÁNCHEZ Y JESÚS ALBERTO ELGUEZABAL BERMEA, por sus propios derechos y la primera en representación de su menor hija MARIANA IDALID ELGUEZABAL BERMEA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, para

que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2011

LA C. SECRETARIA

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 10 Y 24 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **601/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA UÑATE RODRÍGUEZ y VÍCTOR DANIEL RESÉNDIZ DÁVALOS, denunciado por LUIS ALBERTO, MARÍA GUADALUPE, EZEQUIEL, VÍCTOR DANIEL, SANTA TERESITA DE JESÚS y JUAN ANTONIO de apellidos RESÉNDIZ UÑATE, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2011

LA C. SECRETARIA

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÀN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **602/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JESÚS MENDIOLA PINEDA, denunciado por LIDIA LÓPEZ ROBLES, MARÍA DE JESÚS, JUAN JESÚS, OLGA LIDIA, ORVILIA y TRINIDAD de apellidos MENDIOLA LÓPEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE DICIEMBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

A todas las personas interesadas se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CONCEPCION GONZALEZ FERNANDEZ, quien falleció el día 24 de Octubre de 1993 promovido por la C. PATRICIA GONZALEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE Apoderada para pleitos y cobranzas, Actos de Administración y de dominio del señor Juan González Fernández. Por lo cual se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 13 DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en la calle Avenida 1 de Mayo numero ciento sesenta, de la colonia Centro, de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del Estado y en el periódico "La Prensa".-

ATENTAMENTE

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

Notario Público Número Doce

(RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció el Licenciado IVAN ALEJANDRO ARIZPE CUENCAR, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del C. ALEJANDRO KING GARZA mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, expediente **1187/2011**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de acta de nacimiento, asentada en el acta numero (00137) ciento treinta y siete, libro 1, Tomo 1, hoja (45) cuarenta y cinco, de fecha (22) veintidós de marzo del año (1933) mil novecientos treinta y tres, en la que dice: NOMBRE: ALEX KING JR. GARZA, debiendo ser lo correcto ALEJANDRO KING GARZA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil en Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 09 de Diciembre del año 2011
LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 24 ENE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOSE CUEVAS SANCHEZ
 DOMICILIO IGNORADO.
 EXP. No. **28/2011**.

La Señora ROSA MARIA DOMINGUEZ TREJO, se presento ante este Juzgado, demandando LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU PERSONA, por auto de fecha veinte de enero del año dos mil once, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declarará en forma la ausencia del señor JOSE CUEVAS SANCHEZ, el mismo término se le da para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 13 DE JULIO DEL 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OLGA AVITIA REYES.

(RÚBRICA)

22 NOV

6 DIC

10-24 ENE

7-21 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARIO GOMEZ MARTINEZ.
 DOMICILIO IGNORADO.
 EXP. No. **273/2011**.

Las ciudadanas ROSARIO MACIAS TREVIÑO Y VERONICA GOMEZ MACIAS, esposa e hija del ciudadano MARIO GOMEZ MARTINEZ, se presentaron ante este Juzgado, promoviendo en la Vía de Procedimiento No Contencioso la Declaración de Ausencia de MARIO GOMEZ MARTINEZ, expediente número 273/2010, y por auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil once, se admitió a tramite la solicitud por las razones a que se refieren, ordenándose publicar dicha solicitud por medio de edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días, en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación del último domicilio del ausente, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiera noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este Juzgado declarará en forma la ausencia del señor MARIO GOMEZ MARTINEZ.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

P. NEGRAS, COAH; A 25 DE MAYO DEL 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RUBRICA)

13 DIC

10-24 ENE

7-21 FEB

6 MAR



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

La señora TAMARA GUADALUPE NICOLAS RAMOS, con domicilio en la Calle Juárez numero 207, en la Zona Centro de Morelos, Coahuila, en su calidad de coheredera y en representación de los señores KARLA JULIETA Y DORA ELIA de apellidos NICOLAS RAMOS y JESUS RAMON, LUIS CLAUDIO, CLAUDINA DANIELA, BEATRIZ ADRIANA Y ERIKA JULIETA de apellidos VASQUEZ NICOLAS, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores CARLOS FERMIN NICOLAS BERNARD, quien falleció el día 14 de Febrero de 1965, en la Ciudad de Nava, Coahuila y JUANA ORTIZ ARREDONDO, quien falleció el día 30 de Diciembre de 2007, en la Ciudad de Morelos, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora TAMARA GUADALUPE NICOLAS RAMOS, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2011.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora MARIA TERESA RIOS CORTES, con domicilio en la Calle Privada Ramírez numero 104, en la Colonia Altamira de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos los señores FERNANDO, HERIBERTO, JESUS, ELIZABETH, MANUEL, ALBERTO, ALEJANDRO y LILIANA de Apellidos GARZA RIOS, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor MANUEL GARZA HERNANDEZ , quien falleció el día 02 de Enero de 2011, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA TERESA RIOS CORTES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Octubre de 2011.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señorita NORMA LETICIA ESPINOZA CASTILLEJA, con domicilio en la Calle Revolución numero 800 en la Colonia Ejido Piedras Negras de esta Ciudad, en su calidad de hija, coheredera y en representación de sus hermanos los señores JOSE ANGEL, CARLOS FEDERICO, JORGE ARNULFO, GENOVEVA, CESAR GUSTAVO, TEODORA MARINA y GUILLERMO AGUSTIN de apellidos ESPINOZA CASTILLEJA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora OLIVIA CASTILLEJA PEREZ, quienes fallecieron el día 04 de Octubre de 2011, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señorita NORMA LETICIA ESPINOZA CASTILLEJA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de Octubre de 2011.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código

Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO RINCON MARTINEZ, a ruego de su esposo, JOSE ANTONIO LOPEZ FLORES.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea JOSE ANTONIO LOPEZ FLORES quien tiene su domicilio en calle Tulum número 1816 de la colonia Fovissste de Acuña, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 21 de Diciembre de 2011

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

(RÚBRICA)

24 ENE Y 7 FEB



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor MANUEL HERNANDEZ GUEVARA, a ruego de su esposa, JUANA FRANCISCA ESTRADA HERNANDEZ y sus hijos ERNESTO, ALICIA E ILDA DE APELLIDOS HERNANDEZ ESTRADA.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea ERNESTO HERNANDEZ ESTRADA quien tiene su domicilio en calle Allende 1865 en la colonia Porvenir de Acuña, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 21 de Diciembre de 2011

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

(RÚBRICA)

24 ENE Y 7 FEB

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca la C. YADIRA FRANCISCA FERNANDEZ GUTIERREZ, promoviendo DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE DE SU SEÑOR ESPOSO CARLOS FAVELA CHAVEZ, expediente número **65/2011**, habiéndosele declarado a la ocursoante como Administradora de los bienes y Representante Legal del presunto ausente, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tuviera verificativo en el local de este Juzgado la información testimonial a que se refiere el artículo 657 del Código Adjetivo y se ordena la publicación del proveído de fecha veinticinco de Mayo del dos mil once durante tres meses por un intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el domicilio del presunto ausente.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- Torreón, Coahuila a (25) Veinticinco de Mayo de (2011) dos mil once.-

Por recibido el oficio número 666/2011 suscrito por el C. Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, MAGISTRADO DEL SEGUNDO TRIBUNAL DISTRITAL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, juntamente con una resolución en copia certificada de fecha cuatro de abril del presente año la cual se manda agregar a autos para los efectos legales correspondientes y en esa virtud notifíquese de manera personal a la C. YADIRA FRANCISCA FERNANDEZ GUTIERREZ, la llegada de la resolución en comentario a este Tribunal la cual declaró fundado el recurso de queja interpuesto por la promovente por lo que en cumplimiento a la misma se procede a resolver sobre la admisión de la demanda presentada por YADIRA FRANCISCA FERNANDEZ GUTIERREZ, en los siguientes términos: Y examinada que fue la demanda se advierte que reúne los requisitos exigidos por la ley, así como por debidamente justificada la legitimación activa de la promovente y el procedimiento que se intenta es el procedente, declarando la suscrita Juez que es competente para conocer de la misma, declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, conforme a lo dispuesto por el Código Adjetivo.- Así las cosas, se admite la demanda y se tiene a la C. YADIRA FRANCISCA FERNANDEZ GUTIERREZ, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU ESPOSO CARLOS FAVELA CHAVEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 655 del Código Civil del Estado y como medida preventiva, se declara a la ocursoante como Administradora de los bienes del presunto ausente y como Representante legal del mismo.- Se señalan las : ONCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, a fin de que tenga verificativo en el local de éste juzgado la información testimonial a que se refiere el artículo 657 del Código Procesal Civil, fecha que no se señala dentro del término de ley por no permitirlo las labores del juzgado.-Proceda el C. Actuario a citar a la promovente para que el día y hora antes señalado comparezca a la audiencia referida.- Funda el presente proveído lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112, 113, 114 del código Civil y 155, 156, 242, 655, 656, 657, del Código Procesal Civil del Estado.- Por lo motivos que expone en el capítulo de prestaciones a fin de estar en posibilidad de conocer la verdad de los hechos.- En virtud de lo anterior con fundamento en el Reglamento de la Función Actuarial en su artículo 15,16,19 Fracción IV se

ordena agendar el presente expediente para su diligenciación.- Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 204, 207 del Código Procesal Civil, 118 Fracción II, 255 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO MARTIN GARCIA DE LEON, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar por Ministerio de Ley Y Secretario (a) que autoriza.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 13 de Octubre del 2011

EL C. SECRETARIO.-

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.

(RÚBRICA)

22 NOV

6 DIC

10-24 ENE

7 Y 21 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado la ciudadana Loruhama Cervantes Hernández a promover el Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia, que se tramita bajo el expediente número **878/2011**, que atento a la desaparición de su esposo HERIBERTO GUERRERO CERVERA, toda vez que se informa que dicha persona desapareció hace más de un año, sin haber dejado apoderado ni representante alguno, y no se tiene noticias de su paradero actual desde el día veintinueve de junio del año dos mil diez, habiéndose denunciado de su ausencia en la averiguación previa número II-RD-AC-3564/10, ante el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado con asiento en la ciudad de Torreón, Coahuila, sin que haya sido localizado hasta la fecha, téngasele a la promovente proponiendo información testimonial a cargo de dos testigos, para tal evento, se señalan las trece horas del día nueve de diciembre del dos mil once, para que tenga verificativo dicha recepción testimonial con presencia del ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia, durante un término de tres meses con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en los dos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, publicaciones en la que se manda citar al señor HERIBERTO GUERRERO CERVERA, y a cualquier interesado quien deberá de presentarse ante este H. Juzgado en este procedimiento, en un plazo no menor de tres meses y no mayor de seis meses, para que se presente a oponerse a este procedimiento y pasando cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiera noticias del ausente, ni oposición del representante o de algún interesado, se declara en forma su ausencia desde luego con las demás disposiciones que proveen los artículos 655 y 657 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.-

Matamoros, Coahuila a 08 de Noviembre de 2011.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

6 DIC

10-24 ENE

7-21 FEB

6 MAR



**LAGUNA LABOR SERVICES S DE RL DE CV
ESTADO DE POSICION FINANCIERA**

Al 30/Nov/2010

A C T I V O

CIRCULANTE:

BANCOS	17,463.00		
DEUDORES DIVERSOS	1,043,729.00		
SALDOS A FAVOR IMPUESTOS	210,909.00		
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	-		
ANTICIPO A PROVEEDORES	78,315.00		
		1,350,416.00	
FIJO:			
			-
OTROS ACTIVOS:			
			-
TOTAL ACTIVO			1,350,416.00

P A S I V O

CIRCULANTE:

PROVEEDORES	-		
ACREEDORES DIVERSOS	13,988,770.00		
		13,988,770.00	
NO CIRCULANTE:			
IVA POR PAGAR DIFERIDO	-		
			-
			13,988,770.00

C A P I T A L

CAPITAL SOCIAL 50,000.00

RESULTADO EJERC. ANTERIORES	-13,403,717.00	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	715,363.00	
		- (12,638,354.00)
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL		1,350,416.00

RAUL GARCIA PUENTES
Representante Legal
(RÚBRICA) 10-24 ENE Y 7 FEB



LAGUNA LABOR SERVICES S DE R L DE CV
ESTADO DE RESULTADOS
01/Ene/2010 al 30/Nov/2010

	Período	Ejercicio
INGRESOS POR SERVICIOS	1,637,989.32	1,637,989.32
	1,637,989.32	1,637,989.32
GASTOS DE NOMINA	887,126.72	887,126.72
NO DEDUCIBLES	17,126.76	17,126.76
GASTOS DE ADMON	12,494.49	12,494.49
GASTOS GENERALES	916,747.97	916,747.97
UTILIDAD BRUTA	721,241.35	721,241.35
UTILIDAD CAMBIARIA	-	-
GASTOS FINANCIEROS	5,878.35	5,878.35
PERDIDA CAMBIARIA	-	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	715,363.00	715,363.00

RAUL GARCIA PUENTES
Representante Legal
(RÚBRICA) 10-24 ENE Y 7 FEB



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, comparecieron los CC. MARIA DE LA LUZ OROZCO LUNA, JUAN RAMON, ALBERTO RAMON Y LUCITA, TODOS DE APELLIDOS LUNA OROZCO a denunciar el fallecimiento del C. JUAN LUNA HINOSTROZA, quien falleció el día 21 de Julio de 1989 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Especial Intestamentaria, bajo el Expediente número **258/2011**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 30 de Noviembre del 2011.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 24 ENE



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 04 de octubre de 2011, se presentaron los CC. ALFREDO, MARÍA, JOSÉ DE JESÚS Y ELISA de apellidos GÓMEZ CHAVARRÍA, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ Y TOMASA CHAVARRÍA MEJÍA y por reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó bajo el expediente número **286/2011**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos

a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de diciembre de dos mil once, se presentaron MARIA GUADALUPE LOZANO ORTIZ y RICARDO GARCIA LOZANO a denunciar el fallecimiento de JESUS ANGEL LOZANO ORTIZ, quien falleció el día diez de marzo de dos mil once, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **16532011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HERMANO y TIO de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 15 de Diciembre de 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Las. C. C. María de los Ángeles Gallardo Cabral y Ma. de los Ángeles Cabral Gamboa, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Tomás Gallardo Trujillo, el cual se radicó bajo el expediente **1219/2011** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las TRECE HORAS DE DIA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Juárez Número 129 Oriente de la colonia Galeme, de la Ciudad de esta Ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, Noviembre 28 del año 2011

El c. Secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

10 Y 24 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de diciembre de dos mil once, se radicó un expediente número **724/2011** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de JOSE GUADALUPE HERNANDEZ RIOS y MARIA CONCEPCION REYES GONZALEZ, denunciado por SILVIA ALICIA HERNANDEZ REYES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a los de cujus es la de hija supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- - -

Torreón, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2011

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 10 Y 24 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de diciembre de dos mil once, se radicó un expediente número **711/2011** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FIDENCIO MENDIETA FLORES, denunciado por MARIA GUADALUPE QUINTANA GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES, CONCEPCION, MARTHA ALICIA, RAMIRO, YOLANDA, FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS MENDIENTA QUINTANA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al cujus es el esposo y de hijos respectivamente. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre de 2011

EL C. SECRETARIO

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 10 Y 24 ENE



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Matamoros No. 616 Oriente, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante Mí se presentó la señora MARTHA OFELIA GARCIA ORTEGA, por su propio derecho a denunciar la Sucesión intestamentaria a bienes de la señorita EMMA GARCIA ORTEGA, hermana de la compareciente, quien falleció en esta ciudad el día 17 (diecisiete) de Julio del año 1952 (mil novecientos cincuenta y dos), radicándose dicha sucesión el día 17 de Noviembre del año 2011, bajo un Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora MARTHA OFELIA GARCIA ORTEGA, en su calidad de Heredera y con domicilio en Calle Niños Heroes número 854 (ochocientos cincuenta y cuatro) Norte de la colonia centro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios; Procediendo con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II Y III en relación con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces con un intervalo de 10 días para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de radicación del procedimiento. Doy Fe. - - -

Torreón, Coahuila, a 19 de Diciembre del 2011.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
(RÚBRICA) 10 Y 24 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C. JULIO ALBERTO PERALES CAMARILLO

Presente.-

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **270/2011**, promovido por JUAN ANTONIO RAMOS PACHECO, en contra de JULIO ALBERTO PERALES CAMARILLO y JAIME BETANCOURT GUZMAN, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, con fecha 7 siete de Diciembre del año dos mil once, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la Secretaría de este Tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.-

Torreón, Coahuila; a 9 de Diciembre del año 2011.-

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RUBRICA) 17-20 Y 24 ENE



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 6, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI:

En el expediente **1013/2010** del índice de este Tribunal promovido por SOCORRO ALVARADO ORTA, en contra de Usted y otros, reclamándole, entre otras cosas, la nulidad de acta de asamblea de fecha diecinueve de abril de dos mil nueve celebrada en el ejido Albia, Municipio de Torreón, Coahuila, en lo que respecta a la no asignación de la parte proporcional que me corresponde de la parcela 04 zona 1 ubicada en la zona parcelada del ejido, con una superficie total de 04-70-64.00 hectáreas, que indebidamente se asigno al demandado LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI; así como la cancelación del certificado parcelario emitido en razón de lo anterior al C. LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI, por lo que en audiencia de diez de Noviembre de dos mil once, se dispuso llamarlo por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; emplazándolo para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, aperebido que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se ubican los bienes en conflicto, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila, y en los estrados de este órgano jurisdiccional. Precisiéndose que ésta notificación surtirá efectos una vez transcurridos quince días de la fecha de la última publicación.

Torreón, Coahuila a 01 de Diciembre de 2011.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.

(RÚBRICA)

17 Y 24 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. SANTA ELENA DE LA CRUZ MENDOZA RAMIREZ, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA NULIDAD DE MATRIMONIO A LA C. ELDA GUADALUPE YEVERINO AVILA, expediente número **645/2011**, se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a (17) diecisiete de Noviembre del (2011) Dos Mil Once. A sus antecedentes el escrito de cuenta de la C. SANTA ELENA DE LA CRUZ MENDOZA RAMIREZ., tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para la cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha siete de Julio del Año en curso, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a la C. ELDA GUADALUPE YEVERINO AVILA, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran en disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretaria que autoriza y da fe.- DOY FE.- Torreón Coahuila a (07) siete de julio de (2011) dos mil once.- Con el escrito de cuenta.. Téngase por presentada a la C. SANTA ELENE DE LA CRUZ MENDOZA RAMIREZ por demandando en la Vía Especial de Orden Familiar y en Ejercicio de la acción de Nulidad de Matrimonio a la C. ELDA GUADALUPE YEVERINO AVILA. . . de quien reclama la nulidad absoluta o de pleno derecho del matrimonio civil celebrado con JOSE SANTOS TORRES PINEDO con fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, y demás prestaciones a que se refiere en el que se provee.... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario (a) que autoriza.- DOY FE.- EDICTOS QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2011

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.

(RÚBRICA)

24-27 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

C.C. MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL AHORA DE COMEAU

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **473/2010**, promovido por MARGARITO MOLINA MARTINEZ en contra de C.C. MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL AHORA DE COMEAU, con fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos a los C.C. MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL AHORA DE COMEAU, mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima

publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

Torreón Coahuila a 03 DE AGOSTO DEL 2011

EL C. SECRETARIO A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 24-27 ENE Y 3 FEB



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **408/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el C. SANTIAGO FIGUEROLA CASTILLO en contra de los CC. ALMA ROSA SÁNCHEZ MEDRANO, MIGUEL SÁNCHEZ MEDRANO Y ALEJANDRA VALERIO VARGAS, por auto de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana ubicada en Calle Abelardo Rodríguez número 520 de la colonia 5 de mayo, de la Ciudad De Gómez Palacio, Durango, construida sobre el lote de terreno número 13, de la manzana 73, de la zona I, con una superficie de 128.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste: 17.85 metros y colinda con lote 14;

Al sureste 7.15 metros y colinda con lote 9;

Al suroeste 18.00 metros y colinda con lote 12;

Al noroeste 7.15 metros y colinda con calle Abelardo Rodríguez,

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el registro público de la propiedad de la Ciudad De Gómez Palacio, Durango bajo la partida numero 8376, del tomo 31-C, Libro Uno de la Propiedad de fecha 10 de agosto de 2000 a nombre de la C. ALMA ROSA SÁNCHEZ MEDRANO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 10 DE ENERO DE 2012
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 24 ENE Y 03 FEB



LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No.49, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HÉCTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 49, CON RESIDENCIA EN TORREÓN COAHUILA, el día 10 de enero del 2012, se presentaron los señores JOSE LUIS AMADOR LOPEZ y ANA LUISA AMADOR FIERRO a promover PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA BERTHA FIERRO OROZCO, quien falleció el día 05 de Diciembre de 2011, y que por reunir los requisitos de Ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo con el número **01/2012**, manifestando los denunciante ser esposo e hija respectivamente de la de cujus, y acreditando su entroncamiento con los documentos necesarios, quienes son los parientes más cercanos con derecho a heredar según consta en el expediente administrativo que se señala anteriormente, por lo que se les reconoce su carácter de únicos y universales herederos provisionales a bienes de la señora MARIA BERTHA FIERRO OROZCO. Por lo anterior y conforme al artículo 1126 (mil ciento veintiséis) fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en uno de los Periódicos de mayor circulación, así como en el Periódico Oficial del Estado mediante de los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el local que ocupa esta notaria a deducirlos según corresponda, ubicada en avenida Matamoros número 60 (sesenta) poniente, segundo piso, zona centro de esta ciudad., Se señalan las 16:00 (dieciséis) horas del día 14 (catorce) de Febrero del año de 2012 (dos mil doce) para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 17 de Enero 2012.

HÉCTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 49
DISTRITO DE VIESCA
(RÚBRICA) 24 ENE Y 07 FEB



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **1172/2008**, promovido por SEHILASA AGRICOLA, S.A. DE C.V. SOFOM-ENR, en contra de LOS C.C. RENE ALCOCER RODRIGUEZ Y MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ RODRIGUEZ, la C. Juez Primero

de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:-

""SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 8 DE LA MANZANA 30 ZONA I DEL POBLADO SAN FELIPE PURCELL, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 422.14 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 24.29 METROS CON SOLAR 6, AL SURESTE EN 22.85 METROS CON SOLAR 9, AL SUR EN 12.82 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NOROESTE EN 24.85 METROS CON SOLAR 7, DICHO LOTE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, BAJO LA PARTIDA 11896, TOMO 2, FOJA 136, LIBRO 18, SECCION I, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 1995, A NOMBRE DE RENE ALCOCER RODRIGUEZ.-DOY FE.""-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$55,300.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos el Siglo de Torreón ó Milenio laguna, así como en la tabla de avisos de San Pedro de las Colonias, Coahuila y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 12 de enero del año 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 24 ENE Y 03 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. CARLOS JESUS, ALBERTO y JORGE, todos de apellidos MARCOS GONZALEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de CARLOS JESUS FAJRI MARCOS MARCOS, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el Expediente número **1280/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Así mismo, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila; a 09 de Enero de 2012.

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB



**LIC. MARIO VILLARREAL MURRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 31, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Los C.C. MARÍA ESTELA MARTÍNEZ GORDOA quien también se hace llamar ESTELA MARTÍNEZ DE MELÉNDEZ acompañada de sus hijos ROSA ESTELA, MIGUEL ÁNGEL, BLANCA LUZ y ALEJANDRO todos de apellidos MELÉNDEZ MARTÍNEZ; comparecieron ante el suscrito Notario Público Número 31 del Distrito de Viesca, con despacho ubicado en Calle Galeana 291 Sur, Planta Baja de la ciudad de Torreón, Coahuila, a promover la apertura del PROCEDIMIENTO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunto esposo y padre respectivamente señor MIGUEL MELÉNDEZ CALDERÓN, quien falleció el 09 de Diciembre del 2011; por lo que en apego a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente para el Estado de Coahuila; se radica el 11 de Enero del año 2012, y se ordenó dar a conocer la presente sucesión, mediante la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en uno de los Periódicos de mayor circulación que se edite en la localidad; en las Tablas de avisos del Juzgado Civil en turno y en el Periódico Oficial del Estado. Convocándose a todos los interesados, para que se presenten a deducir sus derechos; señalándose próximamente día y hora, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; comunicando también que se designó como Albacea de dicho procedimiento a la señora MARÍA ESTELA MARTÍNEZ GORDOA, con domicilio en Calle Juan Castellón 108, Colonia Ampliación Los Ángeles, en esta ciudad.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, 11 de Enero de 2012

LIC. MARIO VILLARREAL MURRA

Notario Público Número 31
(RÚBRICA) 24 ENE Y 7 FEB



**LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 09 DE ENERO DE 2012, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES EMMA ARANDA ARANDA Y SERGIO HUMBERTO CALDERON ARANDA; PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR HUMBERTO CALDERON ARAGON; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 2011.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, 09 DE ENERO DE 2012

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55

(RÚBRICA)

24 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

EXTRACTO DE DEMANDA Se presento en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca , DAVID RODRIGUEZ GARCIA, por sus propios derechos , demandando en la VIA ORDINARIA DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, Expediente Numero **373/2010**, al C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error como fecha de nacimiento 10 de Enero del año de 1953 siendo la correcta la fecha 10 de Enero de 1950, asentada en el acta numero 00102, libro 1, Tomo 1, Foja 31, de fecha veinticinco de Abril de 1953, ante el Oficial Quinto del Registro Civil de la Joya , Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialia Quinta del Registro Civil de la Joya, Coahuila . -

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO .-

Torreón, Coahuila., a 12 DE Mayo de 2010

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA)

24 ENE



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. MARIA ANGELICA GONZALEZ SALAZAR, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ORDINARIA CIVIL, expediente numero **1215/2011**, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como su nombre MARIA ANGELICA GONZALEZ SALAZAR, siendo lo correcto MARIA ANGELICA GONZALEZ PEREZ, asentado en el acta numero 01446, del libro 1, Tomo 4, hoja 29, de fecha 20 de marzo de 1974, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 15 de diciembre del 2011

C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA)

24 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de viesca, la C. MARIA ESTELA SERRATO GARCIA, por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **1030/2011**, a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, con domicilio en AVENIDA ALLENDE NUMERO 1018

PONIENTE CENTRO DE ESTA CIUDAD, y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente la fecha de su nacimiento 18 de diciembre de 1951, siendo la fecha correcta el 15 de Septiembre de 1951, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periodico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialia Primera del Registro Civil de esta Ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a 30 de Noviembre del Año 2011

LA C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO

(RÚBRICA)

24 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, el C. ARMANDO RICARDO PADILLA SILVA, por sus propios derechos demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA Expediente Número **1122/2011** en contra de los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre el de ARMANDO RICARDO PADILLA SILVA, siendo lo correcto el de ARMANDO PADILLA SILVA, haciéndose saber que se admitirá a contra decirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y una más en la Oficialía Primero del Registro Civil de esta ciudad. - EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila a 25 de Febrero del 2011

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.

(RÚBRICA)

24 ENE



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.-

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presento en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ROSA MARIA FERNANDEZ ROMAN, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ORDINARIA DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, Expediente Numero **1133/2011**, al C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error como fecha de mi nacimiento 26 de marzo de 1965, siendo la correcta 30 de marzo de 1965, asentada en el acta numero 01655, libro 1, Tomo 4, Hoja 115, de fecha 17 de mayo de 1965, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialia Segundo del Registro Civil de esta ciudad.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 30 de noviembre de 2011

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO.

(RÚBRICA)

24 ENE



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, MATAMOROS, COAHUILA.**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-**

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

La suscrita LICENCIADA CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, habiendo obtenido el FIAT y asignación de número para ejercer funciones como Notaria Pública No. 64 para el Distrito Judicial de Viesca, Estado de Coahuila, previa toma de protesta tomada ante el Ejecutivo del Estado con fecha 27 de Diciembre del 2011, me permito informar en cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV, de la Ley del Notariado para el Estado de Coahuila, que iniciaré funciones a partir del día 17 de Enero del 2012, en el domicilio ubicado en Avenida Niños Héroe, Plaza del Sol, Local 14 Planta Alta, Colonia Centro, en la ciudad de Matamoros, Coahuila, C.P. 27440, en la ciudad de Matamoros, Estado de Coahuila, Proporcionando los siguientes datos de comunicación: Telefono y fax (871) 182-90-87; correo electrónico np64_matamoros@hotmail.com.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente reitero las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

A T E N T E M E N T E

Matamoros, Coahuila a 10 de Enero de 2012

CLAUDIA CONTRERAS BARRIOSTitular de la Notaria Pública Número 64
del Distrito Notarial de Viesca, Coahuila
(RÚBRICA) 24 ENE**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS****JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O**NOTIFICACION
GERARDO ROBLES FLORES
DOMICILIO IGNORADO

En el expediente numero **180/2011** relativo al Juicio Especial de Orden Familiar sobre divorcio Necesario, que ante este Juzgado promueve MARIA DALILA GUZMAN HURTADO en contra de GERARDO ROBLES FLORES, por auto de fecha diez de Enero del año en curso, ordena sea emplazado el demandado GERARDO ROBLES FLORES, por medio de edictos los cuales se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO QUE DEBERA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA DENTRO DE UN TERMINO DE VEINTE DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS PARA QUE EL DEMANDADO SE IMPONGA DE LAS MISMAS.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2012.
EL C. SECRETARIO.**LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.**
(RÚBRICA) 24-27 ENE Y 3 FEB**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****E D I C T O:-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los ciudadanos ELZA ELENA GONZÁLEZ GARCÍA, DOLORES GUADALUPE, JESÚS, LUISA, OSCAR, MARIO Y JUAN FRANCISCO DE APELLIDOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE MARIO GONZÁLEZ DE LA ROSA, mismo que se radicó bajo el expediente número **01/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE ENERO DE 2011.-
EL C. SECRETARIO.**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**
(RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente Coahuila, se radicó el Expediente Número **728/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ALONSO CERDA Y DELFINA VITELA QUEZADA, denunciado por MARÍA CRISTINA, CARLOS Y JORGE GONZALO de apellidos ALONSO VITELA, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila; a 06 de Enero de 2012

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PARRAS**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**
(RÚBRICA) 24 ENE Y 10 FEB

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com